

# EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016. (37)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D. Jesús MERINO PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por Dª Mª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

 Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016.

# 2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Iniciar expediente de valoración de daños y perjuicios ocasionados en el traslado de diversas obras de arte a Roma, consecuencia de su robo el día 12 de abril de 2016.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Iniciar expediente de Valoración de Daños y Perjuicios ocasionados en el traslado de diversas obras de arte dibujos y esculturas a Roma, consecuencia de su robo el día 12 de abril de 2016.
- 2º) Aprobar inicialmente la valoración de daños y perjuicios a favor del Ayuntamiento de Palencia en el importe resultante de 57.567,54.-€.
- 3º) Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que pueden formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento en el plazo de quince días contados desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- 4°) Notificar asimismo a la Intervención Municipal, al Servicio Gestor del contrato y a la Tesorería Municipal.

2.2 Prorrogar el contrato de servicio de colaboración y asistencia en materia de Inspección Tributaria de este Ayuntamiento, para el año 2.017, suscrito con la Entidad Noroeste Local S.L., con fecha 22 de noviembre de 2013, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando y comprometer el gasto derivado del mismo, por importe máximo total de 40.000 € (IVA incluído), en el presupuesto de 2017.

#### 3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **D. Santiago González Villahoz,** por un importe de 1.200,00 €, para responder de la gestión de residuos de construcción y demolición por obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/Fernando El Magno, nº 1.

#### 4.- PERSONAL.

## 4.1 Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Auxiliar de Biblioteca

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE BIBLIOTECA de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido el expediente.
- 2º.- De acuerdo lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP Nº 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

### 4.2 Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Profesor Adjunto (Saxofón Alto).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de PROFESOR ADJUNTO (SAXOFÓN ALTO) de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido al expediente.
- 2º.- De acuerdo lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Avuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP Nº 40, de 4 de abril de 2016,

producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

4.3 Propuesta para aprobar las bases para el nombramiento con carácter de interinidad, art. 10.1 c) del R.D. Legislativo, 5/2015, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, de 1 Puesto de Gestor Programa Edusi Ciudad de Palencia, grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante concurso específico, en ejecución de programas de carácter temporal, conforme a lo dispuesto en el art. 10.1.c) del RD Legislativo 5/2015. Dichas bases se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas.

#### 5.- URBANISMO.

5.1 Propuesta de aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación número 24 del anterior Plan General de Ordenación Urbana, incorporada como Unidad de Actuación en Ejecución UE-24, del Suelo Urbano No Consolidado del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de actuación de la anterior U.A. 24, U.E 24 (Unidad de Actuación en Ejecución) del vigente P.G.O.U. de Palencia, de conformidad con los artículos 76 y 82 de de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 251 y 263 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.
- 2º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicará anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, conforme establece el artículo 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.
- 3º.- Suspender, en todo el ámbito de la Unidad de Actuación inicialmente aprobada y hasta que la aprobación definitiva sea firme en vía administrativa, el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con el artículo 251.3 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

- 4º.- No será preceptiva la aprobación definitiva expresa sino se presentan alegaciones o alternativas en la información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial, quedando elevada a definitiva la aprobación inicial de la modificación del proyecto de actuación, artículo 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.
- 5º.- Existe documento de retención crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016.3.15100.6000150.

#### 6.- CEMENTERIO

- 6.1 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.
  - **6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
  - **6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 41, Fila 7, Término 8 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
  - **6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 14, Fila 2, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

• Resolución del recurso, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de agosto sobre cambio de titularidad de la sepultura nº 14, Fila 13, Termino 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso potestativo de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 19 de agosto de 2016, y en consecuencia mantener las condiciones de vencimiento de la concesión para el 3 de marzo de 2053 como se señala en el Título Particular de Derechos Funerarios expedido a su favor.



# 7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
- Se interesa por saber cómo están los expedientes e informes relativos a la puesta en uso de la nave vacía existente en la dársena del Canal de Castilla y de la Plaza de Toros para su uso por el Ayuntamiento.
- Traslada la petición de encontrar una solución a los ruidos que en determinadas zonas se producen por los ensayos de bandas de cornetas y tambores.
- Pregunta sobre la noticia de que los concesionarios de la cafetería exterior de la Plaza de Abastos cierran la misma por deficiencias que, según dicen, el Ayuntamiento no subsana.
- Pregunta sobre la firma de convenio con Telefónica para la puesta en marcha del proyecto Open Future de Telefónica que fue aprobado de acuerdo a una moción presentada por este grupo político en un pleno municipal.
- **D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
- Plantea que en estos momentos existen muchas mesas de trabajo en el Ayuntamiento, sugiriendo que esos asuntos se trasladen para su estudio a las comisiones informativas respectivas.
- Pregunta sobre la información que el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento trasladó a los medios de comunicación el pasado miércoles sobre el contenido de la última sesión de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, manifestando que no es cierto lo que en la nota de prensa se dice respecto a lo manifestado por el representante de GANEMOS PALENCIA en dicha comisión.
- Pregunta desde qué área municipal se va a gestionar la retirada de amianto.
- Pide que se mantenga una reunión en el ayuntamiento con los representantes del colectivo de sanidad privada ante la dificultad que está teniendo en la negociación de su convenio colectivo.
- **D. Jesús Merino Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
- Pregunta sobre una información relativa a un estudio del Consejo Consultivo de Cuentas relativa a la supresión de importante número de grados y masters en la región y la preocupación de cómo puede afectar al campus universitario palentino.

Pregunta sobre la limitación de velocidad de tráfico en la avenida de Viñalta y la promesa hecha en su día por un consejero de la Junta de Castilla y León de que se iban a instalar unos controladores de velocidad; solución que aún no se ha aplicado y que sigue demandada por los vecinos de la zona.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.